

INFORME DE GESTIÓN

Consejo Local de Gobierno de La Candelaria

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Local de Gobierno de La Candelaria

NORMAS: Decreto 199 de 2019 Reglamenta los Consejos Locales de gobierno, estableciéndose así sus objetivos, funciones, integración, periodo de sesiones y otras pautas para su desarrollo.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Febrero 18 de 2021	Mayo 20 de 2021	Agosto 19 de 2021	Noviembre 18 de 2021	
1. Gestión Pública	Secretaría General	Director de la Dirección de Contratación	I			x	x	2
2. Gobierno	IDPAC	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	I	x	x	x	x	4
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Profesional Especializado 30	I	x	x	x	x	4
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana	I		x			
5. Desarrollo								



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	Flor Hernandez I		x	x	x	x	4
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito (Subdirección de Educación)	Directora Local de Educación I		x	x	x	x	4
7. Salud		Subdirectora Red Centro Oriente						
	Secretaría Distrital de Salud	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialida d I		x	x	x	x	4
8. Integración Social	Dirección Local de Integración Social Santa Fe - La Candelaria	Subdirector Local Para la Integración Social Santa Fe - La Candelaria I		x	x	x	x	4
9. Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Directora I		x	x	x	x	4
	IDRD	Gestora Territorial I		x	x	x	x	4
10. Ambiente	Secretaría de Ambiente	Jefe de la Oficina de participación, educación y localidades I			x	x	x	4
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Gerente Área de Transito		x	x			
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Habitat	Subdirectora de Participación y Relaciones con la Comunidad I		x	x	x	x	4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

13. Mujeres	Secretaría de la Mujer	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	I	x	x	x	x	4
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Carlos Mario Restrepo	I	x	x	x	x	4
15. Gestión Jurídica	Secretaría Distrital de Ambiente	Vivian Alvarez	I	x	x	x	x	4
Sector descentralizado territorialmente	Alcaldía Local de La Candelaria	Alcaldesa Local	P	x	x	x	x	4
	Alcaldía Local de La Candelaria	Referente de Participación	S	x	x	x	x	4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 4/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No___
Reglamento interno: Sí X No___
Actas con sus anexos: Sí X No___
Informe de gestión: Sí X No___

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)				
	Febr ero 18 de 2021	May o 20 de 2021	Agos to 19 de 2021	Novi emb re 18 de 2021	Se abordó Sí / No
1) Definir, priorizar y hacer seguimiento a la atención de las problemáticas locales, cuya solución requiera del soporte de los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito Capital.	Si		Si		Si
2) Liderar el proceso de articulación distrital y local de las instancias de coordinación y participación en las Localidades del Distrito Capital.		Si			Si
3) Coordinar con el sector central y descentralizado intervenciones estratégicas interinstitucionales a las problemáticas priorizadas en el marco de los Consejos Locales de Gobierno.	Si	Si	Si	Si	Si
4) Generar canales de comunicación y discusión frente a los asuntos derivados de las instancias de coordinación y participación local.		Si			Si
5) Elaborar y aprobar el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno, el cual deberá ser aprobado en el primer bimestre de cada año.	Si	Si			Si
6) Adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, además de realizar su correspondiente seguimiento.		Si	Si	Si	Si
7) Darse su propio reglamento.	No	No	No	No	No



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Primer Trimestre:

Se dio cumplimiento a la primera actividad concertada en el Plan Anual de Trabajo mediante Mesas de trabajo coordinación para la formulación de proyectos realizada con la Secretaría de Desarrollo Económico el día 18 de marzo de 2021.

Segundo Trimestre:

Se dio cumplimiento a las siguientes actividades del Plan de Acción:

- Feria de Servicios en la Localidad de La Candelaria Barrio Egipto realizada el 25 de junio de 2021 con la participación de Sub-Red Centro Oriente-Alcaldía Local -Secretaría de la Mujer-Secretaría de Seguridad-Secretaría de Ambiente-Integración Social-Policía Prevención-Movilidad- IDPAC –
- Socialización Actividades Plan Centro por parte de la Secretaría de Integración Social en el marco del CLG el 20 de mayo de 2021.
- Socialización Procesos de Elección y Convocatoria de Obras con Saldo Pedagógico. en el marco del CLG el 20 de mayo de 2021.

Tercer Trimestre:

Se dio cumplimiento a las siguientes actividades del Plan de Acción:

- Socialización de lineamiento para Fase 2 de Presupuestos Participativos realizada el 19 de agosto de 2021 en el marco de la tercera sesión ordinaria.
- Socialización proceso de reformulación de Política Pública de Participación Incidente realizada el 19 de agosto de 2021 en el marco de la tercera sesión ordinaria.
- Promoción de Oferta en Materia de Juventud en el Barrio Egipto realizada el 13 de agosto en el marco de la jornada de Caracterización de la estrategia RETO con servicios tales como:
 - Pacto Inter Local por la Educación
 - proyecto Educación Superior
 - Oferta de la Casa de la Juventud
 - Oferta en términos de empleabilidad por parte de Desarrollo Económico.
 - Secretaría de la Mujer: rutas de atención.
 - Secretaría de Seguridad

Cuarto Trimestre:

Se dio cumplimiento a las siguientes actividades del Plan de Acción:

- Feria Virtual de Servicios en la Localidad de La Candelaria realizada el 14 de diciembre de 2021 en el Facebook Live de la Alcaldía de La Candelaria <https://fb.watch/aM8mgsSFF-/>
- Socialización Plan Especial de Manejo Y Protección Centro Histórico de Bogotá realizado el 3 de diciembre en el Edificio Palomar del Príncipe del IDPC.
- Socialización de Oferta Social de las Universidades de la localidad para generar un Plan de acción Conjunto con las Entidades que tienen incidencia en el territorio, actividad realizada el 18 de noviembre de 2021 en el marco del Consejo Local de Gobierno.
- Articular jornadas de prevención en los colegios públicos tema: Paternidades tempranas y otros: Se realizó actividad el día 8 de octubre de 2021 en las jornadas de mañana y tarde con estudiantes de 8 a 11 del Colegio La Concordia. Se adjunta listados de asistencia y fotografías en  evidencias plan de acción CLG.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	Durante el año 2021 se dio cumplimiento a al 85% Plan Anual de Trabajo restando por ejecutar únicamente dos actividades de imposible cumplimiento. En primer lugar, la Feria interinstitucional de Servicios en el Barrio Belén que se programó para el 22 de noviembre, realizándose convocatoria y disponiéndose de logística, pero se debió cancelar por las condiciones climáticas adversas. Por otro lado, se planteó una socialización de la nueva metodología para la Estrategia Bogotá a Cielos Abiertos, se entró en contacto con el Departamento Administrativo del Espacio Público para solicitar dicha socialización referente al Chorro de Quevedo, pero finalmente ese lugar fue excluido de la Estrategia.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La instancia de Coordinación funciona de acuerdo al Decreto 199 de 2019 y a las instrucciones otorgadas desde la Secretaría de Gobierno, de tal manera que sirve para la articulación de la Alcaldesa Local y los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito en la Localidad dando cumplimiento con las competencias propias de los asuntos del territorio local. Así es como se escogen las temáticas sugeridas en el formato GET-GPL-F004 y se citan a los diferentes sectores responsables reconociendo entre las entidades incluido el sector privado como las universidades las diferentes ofertas disponibles para encaminar las acciones institucionales hacia objetivos comunes usando de forma eficiente el recurso disponible para el cumplimiento de las misionalidades del distrito en lo local.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

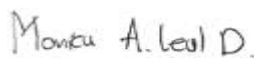
Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
20/05/2021		Realización de Acciones de Prevención en Materia de Seguridad en el Barrio Egipto para los jóvenes.	- Sesión del 18 de febrero de 2021: se propone la actividad por la secretaría Técnica. - Sesión del 20 de mayo de 2021: Se aprueba el Plan Anual del Trabajo incluida la actividad Descrita - Sesión del 19 de agosto: Se muestra registro fotográfico y balance de la actividad. Al Finalizar el año 2021 se observa balance positivo de la decisión tomada, puesto que se realizó el día 13 de agosto de 2021 junto con la Secretaría de Integración Social en la implementación de la Estrategia RETO, lo cual garantizó la continuidad de la Acción mediante otros eventos que se dieron con posterioridad y que buscaban ofrecer diferentes alternativas a los jóvenes más vulnerables del barrio Egipto. Las entidades participantes siguieron apoyando las acciones en el Marco de la Estrategia RETO.
		Síntesis: Siendo el barrio Egipto el de mayor problemática de inseguridad se decidió intervenir mediante un enfoque de prevención llevando a los Jóvenes la oferta disponible desde el Distrito apoyando la estrategia RETO de la Secretaría de Integración Social, en términos de educación, cultura y oportunidades de empleo.	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

20/05/2021	 Dar a conocer la Oferta de las Diferentes Instituciones por los canales virtual y presencial. Síntesis: Realizar Ferias Institucionales de Servicios para dar a conocer a la comunidad de los barrios más vulnerables de la localidad (Egipto y Santa Bárbara)	- Sesión del 18 de febrero de 2021: se propone la actividad por la secretaría Técnica. - Sesión del 20 de mayo de 2021: Se aprueba el Plan Anual del Trabajo incluida la actividad Descrita y se definen en qué sesión se realizaría la actividad con las universidades. - Sesión del 18 de noviembre: Se invita a las diferentes universidades de la localidad de La Candelaria y se otorga un espacio en la sesión para la socialización de la oferta social de las mismas, además de Al finalizar el año 2021 se dio cumplimiento a la actividad de socialización de la Oferta de forma presencial en el barrio Egipto y mediante la Feria Virtual de Servicios en la Localidad de La Candelaria realizada el 14 de diciembre de 2021 en el Facebook Live de la Alcaldía de La Candelaria https://fb.watch/aM8mggSFF-/
20/05/2021	 Articular con el Sector Privado, específicamente con las universidades que tienen presencia territorial. Síntesis: Realizar articulación entre las entidades que tienen presencia en lo local con las universidades privadas de la localidad de La Candelaria para unir esfuerzos en las diferentes acciones de corresponsabilidad social de las instituciones de educación superior.	- Sesión del 18 de febrero de 2021: se propone la actividad por la Alcaldesa Local. - Sesión del 20 de mayo de 2021: Se aprueba el Plan Anual del Trabajo incluida la actividad Descrita y se definen fechas para las ferias de servicios para el 25 de junio. - Sesión del 19 de agosto: Se define fecha del 22 de octubre para la segunda Feria de Servicios. - Sesión del 18 de noviembre: Se programa última feria de servicios para el 14 de diciembre en modalidad virtual. Al finalizar el año 2021 se dio cumplimiento a la actividad toda vez que se logró articular acciones y mesas de trabajo con algunas de las universidades que tienen presencia en lo local entre ellas la Universidad del Rosario, la Universidad de La Gran Colombia y la Corporación de Universidades del Centro.



Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Ángela María Quiroga Castro
Cargo: Alcaldesa Local de La Candelaria
Entidad: FDLC



Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Mónica Andrea Leal Díaz
Cargo: Referente de
Entidad: FDLC

Participación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.